

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: REGULARIZA APROBACIÓN DE ANEXOS DE CONTRATOS PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS POR LABORES DE APOYO FIESTA DEL CHACOLÍ 2026, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02023/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 24 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. El Decreto Alcaldicio N°841 de fecha 11 de mayo 2025 que autoriza actividad municipal denominada "Fiesta del Chacolí 2026".
6. El Decreto Alcaldicio N°1217 de fecha 11 de junio 2026, que actualiza regimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Los anexos de contratos de prestadores de servicios a honorarios, suscritos con la Municipalidad de Doñihue para desarrollar labores de apoyo en diversas comisiones de servicios contempladas en la actividad municipal denominada "Fiesta del Chacolí 2026" los días 26, 27 y 28 de junio 2026.
2. La necesidad de regularizar la aprobación de dichos anexos de contratos administrativos para dar el debido respaldo jurídico correspondiente.

DECRETO

1. REGULARÍZASE Y APRUEBASE, anexos de contratos del personal prestadores de servicios a honorarios para desarrollar labores de apoyo en diversas comisiones en la actividad municipal denominada "Fiesta del Chacolí", que se llevó a cabo los días 26, 27 y 28 de junio 2026 en el recinto denominado Complejo Rinconada de Doñihue, de las siguientes personas:

N°	NOMBRE	DIAS A TRABAJAR	TURNO	TOTAL MONTO BRUTO
01	ANGELO BALTAZAR OLGUÍN TORREALBA	26, 27 Y 28 DE JUNIO	TURNO SIMPLE	\$106.194
02	IGNACIO ESTEBAN MIRANDA PONTIGO	26, 27 Y 28 DE JUNIO	TURNO SIMPLE	\$106.194
03	JAIME EMILIO BERNAL QUEZADA	26, 27 Y 28 DE JUNIO	TURNO SIMPLE	\$106.194
04	JOSE LUIS QUINTANILLA FERNÁNDEZ	26, 27 Y 28 DE JUNIO	TURNO SIMPLE	\$106.194
05	JUAN HERNÁN MIRANDA PINTO	26, 27 Y 28 DE JUNIO	TURNO SIMPLE	\$106.194
06	MARCELO ALEJANDRO MIRANDA BECERRA	26, 27 Y 28 DE JUNIO	TURNO SIMPLE	\$106.194
07	MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	26, 27 Y 28 DE JUNIO	TURNO SIMPLE	\$106.194
08	PEDRO ALEJANDRO ARAYA ACEVEDO	26, 27 Y 28 DE JUNIO	TURNO SIMPLE	\$106.194

2. CANCELESE, el monto bruto de \$35.398 por jornada laboral de acuerdo a los servicios prestados por los incumbentes.
3. IMPÚTESE, el presente gasto al ítem N°215-21-04-004-001-000 Servicios Comunitarios del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANEXO DE CONTRATO ANGELO OLGUÍN T.	Digital	Ver		
ANEXO DE CONTRATO IGNACIO MIRANDA P.	Digital	Ver		
ANEXO DE CONTRATO JAIME BERNAL Q.	Digital	Ver		
ANEXO DE CONTRATO JOSE QUINTANILLA F.	Digital	Ver		
ANEXO DE CONTRATO JUAN MIRANDA P.	Digital	Ver		
ANEXO DE CONTRATO MARCELO MIRANDA B.	Digital	Ver		
ANEXO DE CONTRATO MIGUEL GONZÁLEZ G.	Digital	Ver		
ANEXO DE CONTRATO PEDRO ARAYA A.	Digital	Ver		

BAG/FAC/COA/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22023682&hash=795d7>